

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2899 *RESOLUCION de 11 de enero de 1984, de la Junta del Puerto de Ceuta, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas convocadas a fin de cubrir cuatro vacantes de Oficiales Administrativos.*

Convocadas dichas pruebas mediante Resolución de 10 de junio de 1983 y hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 7 de diciembre la lista provisional de admitidos y excluidos sin que se haya presentado reclamación alguna, procede dar efectividad a la base 4.4 de la convocatoria, haciendo pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Apellidos y nombre	DNI
--------------------	-----

TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCION

Admitidos

Bermúdez Sánchez, Angel	45.037.959
-------------------------	------------

Excluidos

Ninguno.

TURNO LIBRE

Admitidos

Alvarez Gómez, Ramón	45.066.939
Ambrosia Vega, Carlos	45.063.346
Ampliato Caracena, Evelio	45.084.889
Andrés de Paul, Emilio	268.081
Anillo Ramos, Francisco José	45.058.942
Arrillaga Mayo, Isidoro	45.065.848
Avellaneda Muñoz, José Manuel	24.172.617
Barchilón Gabizón, Abraham	45.049.668
Barrientos Carrasco, Jesús Juan	45.061.137
Blanco Pizarro, Gabriel	45.059.838
Bollit Beltrán, Fernando	45.065.690
Cardoso Gutiérrez, Matías	45.057.756
Carreto Morales, Pedro	45.061.868
Castro Picazo, José Luis	31.829.654
Croce Clavero, Rodolfo	45.068.265
De la Lastra Caballero, Angela	45.071.067
Del Olmo Ochoa, José Luis	45.066.038
Díaz Sanz, Antonio	45.064.891
Dominguez Rosillo, Manuel	45.067.067
Dominguez Serna, Francisco V.	31.826.785
Espinosa Bravo, Ildefonso	45.056.477
Fosela Rendon, Maria Teresa	31.840.634
Galán López, Maria del Carmen	45.063.100
García Salas, Maria de los Angeles	45.061.716
Garrido de la Cuesta, Carlos	24.089.496
Gil-Guijarro Redondo, José Maria	31.826.176
Gómez Wolgeschaffen, Enrique	45.058.353
González Domínguez, Jesús Manuel	31.822.128
González Muñoz, José	45.071.304
González Torres, José Manuel	45.067.781
Guillén Requena, Maria de las Mercedes	45.065.713
Hernández Lozano, Juan	45.057.913
Hernández Pérez, Maria del Carmen	45.066.472
Herrero León, Juan Antonio	25.302.542
Hoyos Tocino, José	45.049.382
Hurtado Bermejo, Francisco	32.011.249
Jaime Cabanilla, José	45.066.141
Jiménez Gamero, Juan Carlos	45.065.924
Jiménez Martín, Pedro Antonio	45.070.507
Larrea Bárturen, Ignacio	45.057.127
León Linares, Emilio	45.067.881
León Linares, Juan Ramón	45.066.090
López Mayorga, Eduardo	24.111.960
Lupiani Giménez, José Eduardo	45.064.684
Marañes Martínez, Marco Antonio	45.066.691
Marcet Linares, Salvador	31.828.037
Marfil Palomino, Manuel Benjamín	45.062.236
Márquez Feu, Luis Lorenzo	24.876.265
Márquez Flores, Francisco	45.067.719
Márquez Pacheco, María Dolores	45.066.386
Martín Moncada, Pablo María	31.828.028
Martín Ybarra, Juan Pedro	24.847.877
Medina Marmolejo, Manuel	31.835.232
Moreno Rodríguez, José Manuel	45.068.289
Noguera Valencia, Yolanda	45.069.010
Navarro Cuenca, Carlos	45.056.342
Pacheco Amador, Francisco Javier	45.060.973

Apellidos y nombre

DNI

Pérez García, Luis	45.066.837
Pérez Moya, Ana María	45.054.509
Piñero Alvarez, Genoveva	45.066.969
Pleguezuelos Sánchez, Carlos	45.084.129
Ramos Esperante, Esther	33.212.826
Ramos Herrera, Rosario	45.068.451
Reguera Márquez, Luis Fernando	45.068.720
Rodríguez Baró, Luisa María	45.061.023
Ruiz del Portal Morente, Manuel	45.068.811
Sánchez Godoy, Antonio Pascual	22.911.785
Sánchez Pérez, José Manuel	45.059.617
Serrano González, Maria Concepción	45.055.644
Serrano González, Maria Teresa	45.049.950
Soriano Laveda, Pedro	45.060.985
Torres Perdigon, Carlos	2.518.641
Trujillo Lara, José Luis	45.063.659
Valverde Rodríguez, Antonio	45.058.253
Vera Vallecillo, Francisco José	45.063.451
Villa Lagares, Juan Carlos	45.064.666
Vivas López, Manuel	45.057.972

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer el recurso de alzada previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y base 4.4 de la convocatoria.

Ceuta, 11 de enero de 1984.—El Presidente, Antonio Muñoz Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2900 *ORDEN de 2 de enero de 1984 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Informática teórica», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra de «Informática teórica», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona, que fue convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Trillas Ruiz.

Vocales: Don Gabriel A. Ferraté Pascual, don Eugenio Andrés Fuente, don Pedro Albertos Pérez y don Miguel Aguilar Fernández, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona el primero, de la Universidad Politécnica de Madrid el segundo y cuarto, y de la Universidad Politécnica de Valencia el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ricardo Alvarez Isasi.

Vocales suplentes: Don Juan B. Riera García, don Francisco J. Aracil Santoja, don Rafael Portaencasa Baeza y don Manuel Silva Suárez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y tercero, de la Universidad de Sevilla el segundo y de la Universidad de Zaragoza el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de enero de 1984.—P. D., la Secretaria de Estado, de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

2901 *ORDEN de 2 de enero de 1984 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,